



**3. ANEXO 1. FORMATO PARA LA
DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES**

ESCIO
Abogados & Consultores



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 21/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Candelaria Salinas Hernández	Unidad administrativa: Encargada el Despacho de la Dirección General de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Programa FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, a fin de analizar y valorar los resultados del mismo en función de sus metas, recursos y cumplimiento de objetivos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos evaluados durante el Ejercicio Fiscal 2023 del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) señalados en el Ejercicio Fiscal 2023. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Analizar la evolución del presupuesto del programa. Georreferenciar los proyectos financiados mediante en el Fondo para Entidades. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FOPET. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Para realización de la Evaluación de Desempeño del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se utilizaron los Términos de Referencia emitidos por el entonces Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de retroalimentar, el diseño, gestión y resultados del Programa. Además, de precisar recomendaciones que permitan mejorar la lógica interna del mismo bajo un estudio de gabinete realizado a la documentación presentada por las Unidades Administrativas encargadas de la ejecución del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</p> <p>En consecuencia, la Evaluación de Desempeño fue realizada mediante un análisis de gabinete de la información y documentación proporcionada por la SEDUMOP, quien es la Dependencia encargada de la ejecución y vigilancia del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos</p>	
Instrumentos de recolección de información:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros: X Especifique: Reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, informes en materia de gasto, fichas técnicas de indicadores, informes de la Cuenta Pública 2023
<p>La Evaluación de Desempeño, se realizó tomando como referencia los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el entonces Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el objetivo de Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS en su ejercicio fiscal 2023.</p> <p>La evaluación se realizó mediante la integración de cinco etapas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Datos Generales2. Resultados/ Productos3. Cobertura4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora5. Conclusiones <p>Dentro de la Etapa Uno, se integraron los datos generales del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, tales como la descripción de las Unidades Administrativas responsables de la ejecución de actividades, el año de inicio de creación del Fono, el presupuesto otorgado, la Alineación del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos con los Planes Nacionales y Estatales, así como el resumen narrativo de la MIR.</p> <p>En la Etapa Dos, se precisó de manera específica la descripción del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, en el cual, se definió su objetivo, alcances, su naturaleza y tipo de servicios que otorga; asimismo, se analizaron los indicadores que se precisan dentro de la MIR del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, a fin de identificar si estos contaban con las características señaladas en la Metodología del Marco Lógico, así como verificar que las metas previstas para cumplimiento del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos se hayan alcanzado. Por tal motivo, se analizó que los indicadores cumplieran con los requisitos mínimos para su estudio, entre los que se encuentran: nombre, definición, sentido, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, año base del indicador, metas, valor del indicador y avances. Con ello, se valoró la construcción de las metas, donde se profundizó en las mismas, con el propósito de identificar si fueron factibles de alcanzas, o bien si estas se muestran muy ambiciosas,</p> <p>Dentro de la Etapa 3, se analizó la población definida por el del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, en el que se identificó que este busca atender a la totalidad de los municipios del estado de Campeche, así como de sus localidades para dotarlos de proyectos de infraestructura que benefician a la población.</p> <p>Por lo que respecta a la etapa 4, se analizaron los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones que se han realizado al del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en años anteriores; sin embargo, se precisó que el del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos no cuenta con evaluaciones de años anteriores; por lo que, no se prevén ASM que deban analizarse</p> <p>No obstante, como parte de la elaboración de la Evaluación se definieron ASM que pueden ser considerados por las Unidades Responsables del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, para incrementar la eficacia y la capacidad del mismo, optimizando su contribución al desarrollo social y económico en Campeche.</p> <p>Finalmente, en la etapa 5 correspondiente a las conclusiones de la Evaluación de Desempeño, se establecieron las fortalezas identificadas dentro del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, los retos y recomendaciones que se sugiere pueden ser considerados, así como un análisis del presupuesto que ha sido otorgado en años anteriores, donde se realizó un comparativo del recurso otorgado, modificado y ejercido.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <p>De acuerdo con la información analizada, se observó que el del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos alcanzó el 100% de cobertura poblacional al beneficiar a los municipios del estado de Campeche, con lo cual se evidencia que el del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos ha mantenido una adecuada focalización logrando atender a su población objetivo, referencia y potencial de manera integral.</p> <p>Se observó que la mayoría de los indicadores del nivel de actividad presentan la misma redacción (“Porcentaje de obras ejecutadas y concluidas”), sin reflejar diferencias sustantivas entre los productos de cada componente, lo cual tiende a dificultar el seguimiento o avance operativo, limitando la capacidad del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos para identificar áreas de mejora específicas.</p> <p>Por lo tanto, se recomienda realizar un reajuste metodológico para que cada actividad cuente con indicadores diferenciados que midan resultados concretos.</p> <p>El indicador de Propósito, (Índice de Marginación), no presenta avances debido a su periodicidad quinquenal. Si bien esto obedece a la metodología de CONAPO, implica que el efecto directo del programa en el bienestar de la población no puede observarse de forma anual; por lo tanto, se recomienda complementar este indicador con otros de corto plazo que permitan monitorear el impacto social de manera más frecuente.</p> <p>Finalmente, del análisis efectuado a la documentación proporcionada, se identificaron diversas observaciones relacionadas con diferencias en los montos ejercidos y los registros contenidos en las distintas fuentes de información revisadas. En el primer análisis, se estudió la base interna FOPET, identificándose una diferencia de \$147.35 entre los montos ejercidos registrados en dicha base y los reportados en SAFIN; situación que, por su naturaleza e importe, puede atribuirse a un error de copiado o digitación.</p> <p>Por su parte, el segundo análisis efectuado a la base SAFIN, se corroboró el registro de 43 proyectos con un monto ejercido total de \$337,629,244.81, lo que confirma la consistencia de los datos en dicho sistema. No obstante, al realizar el tercer análisis, correspondiente a la información contenida en la Cuenta Pública, se observó un monto ejercido de \$337,630,131.97, derivado de la realización de 50 proyectos a cargo de SEDUMOP. Esto generó una diferencia tanto en el número de proyectos (50 en la Cuenta Pública frente a 43 en SAFIN)</p>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• El del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, cuenta con una Población Potencial y Objetivo definida, misma que es vinculante con la naturaleza y fines del mismo, ya que se centra en la población total del Estado de Campeche.• El del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, cuenta con asignaciones presupuestales por institución ejecutora del Fondo, lo que permite materializar la realización de proyectos que cubren las necesidades de la población.• Alineación del objetivo del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos con metas estratégicas de desarrollo territorial y reducción de rezagos sociales.
2.2.2 Oportunidades:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Los resultados obtenidos del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, podrían replicarse en otras áreas o regiones, fortaleciendo el impacto del programa al realizarse más Proyectos de infraestructura que beneficien a la población.• Debido al impacto y naturaleza del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, es recomendable incorporar herramientas digitales que optimicen el monitoreo y la sistematización de resultados• Generar una planeación adecuada que permita redefinir las actividades y alcances del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, con la intervención de todas las Instituciones encargadas de realizar Proyectos con recurso del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se definen manuales de organización, procedimientos o rutas que precisen la intervención entre instituciones que participan en la ejecución del FONDO y que muestren Componentes y Actividades dentro de la MIR.• La redacción similar de los indicadores ("Porcentaje de obras ejecutadas y concluidas") limita la diferenciación entre componentes y productos, dificultando el seguimiento operativo y reduciendo la capacidad del programa para identificar áreas específicas de mejora. Esta falta de claridad podría afectar las evaluaciones externas y la justificación de resultados ante instancias financiadoras o de control.• En las Fichas Técnicas de Indicadores, los resultados se reportan en cero, lo cual debilita el desarrollo del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, ya que conforme a lo analizado en la Cuenta Pública sí sean realizados acciones durante el ejercicio fiscal.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Existe diferencias en la información que esta siendo reportada y concentrada de forma interna; en específico, lo relacionado con los montos ejercidos y en la distribución de Proyectos que son ejecutados por la SEDUMOP. Dicha situación puede generar la falta de credibilidad, efectividad y transparencia del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, ocasionando observaciones administrativas, pérdida de recursos o falta de reconocimiento de resultados reales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>La Evaluación realizada al "Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, permitió identificar avances relevantes en materia de ejecución de recursos, cobertura de proyectos y fortalecimiento institucional, aunque persisten áreas susceptibles de mejora vinculadas principalmente a la precisión de indicadores, la planeación operativa y la consistencia de la información reportada.</p> <p>A través de los análisis técnicos financieros, se identificó la existencia de variaciones entre los montos ejercidos y los registrados en distintas fuentes (SEI, FOPET, SAFIN y Cuenta Pública), dichas variaciones se intuyen que son atribuibles a inconsistencias menores en los procesos de registro y consolidación de datos. Estas diferencias destacan la necesidad de reforzar los mecanismos de control, validación y conciliación de información, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de los recursos ejercidos.</p> <p>En materia de indicadores, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos requiere ajustes metodológicos que permitan mejorar la diferenciación de los indicadores a nivel Actividad y fortalecer la medición del desempeño; asimismo, se recomienda complementar el indicador de Propósito (Índice de</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Marginación) con métricas intermedias que posibiliten un seguimiento anual del impacto social, fortaleciendo el vínculo entre resultados operativos y resultados finales. Respecto a los hallazgos identificados, estos reflejan una alineación adecuada entre los objetivos del del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y los Ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, lo que precisa el compromiso de la Secretaría en la realización de acciones que contribuyen al desarrollo territorial sostenible, a la movilidad y a la mejora de la infraestructura pública en beneficio de la población. Finalmente, se precisa que el del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos muestra avances importantes en su ejecución, cobertura y pertinencia sectorial, consolidándose como un instrumento eficaz para impulsar el desarrollo local en los municipios productores; sin embargo, para fortalecer su desempeño y asegurar una gestión orientada a resultados, es fundamental optimizar la planeación operativa, la formulación de indicadores, la integración de información financiera y el monitoreo de los avances físicos, de modo que el del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos mantenga su efectividad y transparencia en el uso del gasto público.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.- Realizar un reajuste integral de los indicadores a nivel Actividad, asegurando que cada uno mida productos específicos y diferenciados, ya que estos de acuerdo a la MIR y Fichas Técnicas de los Indicadores se describen de la misma forma
2.- Incorporar indicadores complementarios de corto plazo que permitan monitorear avances de manera anual.
3.- Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, garantizando la generación oportuna de información para la toma de decisiones.
4.- Mejorar la articulación institucional entre las dependencias involucradas en la operación del programa para optimizar la gestión.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Iván Patrese Trujillo de la Luz
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Paola Vanessa Briones Hernández
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivan.trujillo@escio.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 3020 4624
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano; Dirección de caminos rurales; Subsecretaría de Comunicaciones e Infraestructura; Dirección de carreteras estatales y Subsecretaría de Obras Públicas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Candelaria Salinas Hernández,	Unidad administrativa: Encargada el Despacho de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas del Estado de Campeche

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP)	
6.3 Costo total de la evaluación: \$50,000.00 IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sedumop.campeche.gob.mx/	
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Hugo Roberto Del Rio Richaud
Encargado del Despacho de la Unidad
Administrativa

VO.BO

Candelaria Salinas Hernández

Encargada del Despacho de la Dirección de
Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano,
Movilidad y Obras Públicas del Estado de
Campeche

AUTORIZO

Ara Bernhard Rehn

Encargado de Despacho de la Secretaría de
Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas